

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Noviembre de 1975

712/75

Expte. nº 25.022/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas l por el señor Germán Giménez, egresado del Profesorado en Filosofía y Pedagogía del Instituto Católico del Profesorado ; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución nº 921/74 del 2 de diciembre de 1974, determina en el artículo 3º que"únicamente se considerarán las solicitudes de equivalencia de materias que correspondan a estudios de nivel universitario";

Que el recurrente inició estas actuaciones con anterioridad a la vigencia / de la resolución mencionada, las que fueron consideradas oportunamente por los Directores de carrera;

Que asimismo es conveniente dejar establecido que el presente caso de equivalencia de materias tiene el carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 3º de la resolución nº 921/74;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General Académica, a lo aconseja do por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .— Conceder al alumno Germán GIMENEZ, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 3º de la resolución nº 921/74, equivalencia de / las siguientes materias para la carrera de Licenciatura en Filosofía (Plan // 1974), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el recurrente aprobara en el Instituto Católico del Profesorado y en el Profesorado Salesiano "Miguel Rua" de Córdoba, según comprobantes agregados a fojas 2, 2 vuelta y 4, respectivamente:

NIVEL I

- INTRODUCCION A LAS CIENCIAS HUMANAS por "Introducción a la Filosofía".

NIVELII

- HISTORIA DE LA FILOSOFIA OCCIDENTAL I por "HIstoria de la Filosofía Antigua" e "Historia de la Filosofía Medieval".
- ESTETICA por "Estética".

moe





Universidad Nacional de Salta .. 11 -2-

712/75

Expte. nº 25.022/74

- ETICA por "Etica".

NIVEL III

- LOGICA por "Lógica".
- GNOSEOLOGIA por "Teoría del Conocimiento".
- HISTORIA DE LA FILOSOFIA OCCIDENTAL II por "Historia de la Filosofía Moderna" y "Problemas de la Filosofía Contemporánea".
- FILOSOFIA DE LA CIENCIA por "Filosofía de la Ciencia".

NIVEL IV

- METAFISICA por "Metafísica".
- FILOSOFIA DE LA REGIGION por "Teología, primer curso", "Teología, segundo // curso", "Teología, tercer curso", y "Teología, cuarto curso".

NIVEL V

- ANTROPOLOGIA FILOSOFICA por "Sicología Filosofíea".
- OPTATIVA I -PSICOLOGIA por "Sicología General".
- OPTATIVA II -HISTORIA DEL ARTE por "Historia del Arte".

U. N. Sa. s. Ac.

ARTICULO 2º.— Hágase saber ysiga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

LIC. MARIO CARLOS CASALLA SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VII ADA